

Introducción a los Derechos Humanos

DOCENTE :TULIO HERNAN GUZMÁN GARCÉS
PS, ESPECIALISTA EN DDHH – ASUNTOS DE PAZ
ASESOR EDUCACIÓN INCLUSIVA DEPTO CAUCA

Presentación de la Jornada Martes
8 de Mayo:

1- Construcción del concepto
Derechos Humanos / Ejercicio
vivencial

2- Introducción y Antecedentes
sobre los Derechos Humanos.

3- Derechos Humanos y pueblos
indígenas

4- Perspectiva de los Derechos
dentro del Territorio



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia





Nunca olvides que has venido a este mundo a escribir tu propia historia. (Hernán Sabío)



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



¿ Qué entendemos por Derechos Humanos?

Ejercicio aprendizaje – enseñanza
Vivencial



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



ANTECEDENTES

Se considera que el **Cilindro de Ciro**, redactado en el año **539 a.C.** por Ciro El Grande del Imperio Aqueménida de Persia (antiguo Irán) tras la conquista de Babilonia

Pacto de los Virtuosos (Hilf-al-fudul) acordado por tribus árabes en torno al año **590 d.C**

La Declaración de derechos inglesa de 1689, suscitado por las guerras civiles.



ANTECEDENTES

La Segunda Guerra Mundial se había librado violentamente de 1939 a 1945.

En abril de 1945, delegados de cincuenta naciones se reunieron en San Francisco. Tan sólo en 1947 se crea el anteproyecto de Carta.

Declaración la Carta Magna internacional para toda la humanidad. Fue adoptada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.



Preámbulo y en el Artículo 1:

« los derechos inherentes a todos los seres humanos: “La ignorancia y el desprecio de los derechos humanos han resultado en actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y la llegada de un mundo donde los seres humanos gocen de libertad de expresión y creencia y sean libres del miedo y la miseria se ha proclamado como la más alta aspiración de la gente común...”

Art 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.



En 1976 entraron en vigor el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, junto con sus dos Protocolos Facultativos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Principios Universales: como su universalidad, interdependencia e indivisibilidad, la igualdad y la no discriminación.



Derechos Humanos y Pueblos Indígenas

A continuación se repasan algunos de los derechos sustantivos más importantes que se enuncian en la 5 Declaración y, en un sentido más amplio, forman parte del derecho y las políticas internacionales.

Libre determinación:

"los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas"

En el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes se establece la siguiente distinción entre pueblos tribales y pueblos indígenas a la vez que se subraya la importancia de la conciencia de la identidad indígena:



Derecho a las tierras, territorios y recursos

La estrecha relación que los indígenas mantienen con la tierra debe de ser reconocida y comprendida como la base fundamental de sus culturas, su vida espiritual, su integridad y su supervivencia económica. Para las comunidades indígenas la relación con la tierra no es meramente una cuestión de posesión y producción sino un elemento material y espiritual del que deben gozar plenamente, inclusive para preservar su legado cultural y transmitirlo a las generaciones futura.



Derechos económicos, sociales y culturales

Al igual que en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en la Declaración y el Convenio N° 169 de la OIT se afirman los derechos de los pueblos indígenas a la salud, la educación, el empleo, la vivienda, la salud, la seguridad social y un nivel de vida adecuado.



Derechos económicos, sociales y culturales

A este respecto cabe mencionar el derecho a no ser sometidos a asimilación ni a la destrucción de su cultura; el derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales; el derecho a impartir sus convenciones culturales y a obtener la repatriación de sus restos humanos; y el derecho a "mantener, controlar, proteger y desarrollar" su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales

La Declaración se reconoce asimismo el derecho de los individuos indígenas a pertenecer a una comunidad o nación indígena de conformidad con las tradiciones y costumbres de la comunidad o nación de que se trate.



Derechos colectivos : Los derechos de los pueblos indígenas tienen, por definición, carácter colectivo. Dicho de otro modo, se confieren a individuos indígenas que se organizan en pueblos.

Igualdad y no discriminación: Los pueblos y los individuos indígenas son: libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular, la fundada en su origen o identidad indígenas.



Los derechos humanos son sus derechos. Tómenlos. Defiéndanlos. Promuévanlos. Entiéndanlos e insistan en ellos. Nútranlos y enriquezcanlos... Son lo mejor de nosotros. Denles vida.

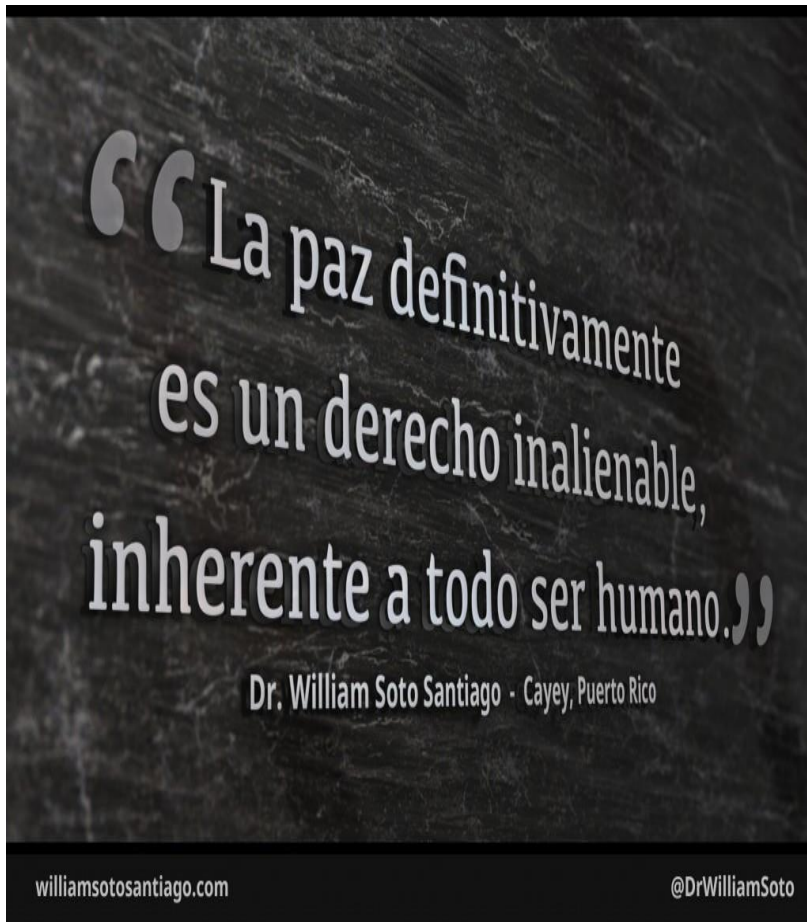
Kofi Annan

QueFrases.de



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia





Derechos afirmados en tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos entre los pueblos indígenas y los Estados Otro rasgo singular de la Declaración es que en ella se prevé el derecho de los pueblos indígenas "a que los tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos concertados con los Estados o sus sucesores sean reconocidos, observados y aplicados y a que **los Estados acaten y respeten esos tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos**". En esta cita se aprecia la perspectiva cada vez más internacional que se adopta en esos documentos.

http://www.ohchr.org/Documents/Publications/fs9Rev.2_SP.pdf



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia





La Declaración supone un avance clarividente en el tratamiento que deben recibir los derechos humanos de los pueblos indígenas. Establece el marco a partir del cual los Estados pueden crear o reanudar relaciones con los pueblos indígenas. Como fruto de más de dos decenios de negociación, ofrece a los Estados y los pueblos indígenas una oportunidad única de estrechar sus relaciones, promover la reconciliación y velar por que no se repita el pasado.



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



Derechos Humanos y Territorio RECONOZCAMONOS EN EL MARCO DE LOS DDHH

Actividad

Y entonces mis amigos, ¿Cómo nos reconocemos frente al «deber ser»? ¿ qué tan próximos y distanciados nos encontramos en relación a dicha Declaración?

Debatamos sobre el papel, construyamos un conocimiento «propio», basado en nuestra experiencia regional.

A continuación reconoceremos nuestros Derechos en relación a las siguientes imágenes:



MIREMONOS HACIA ADENTRO

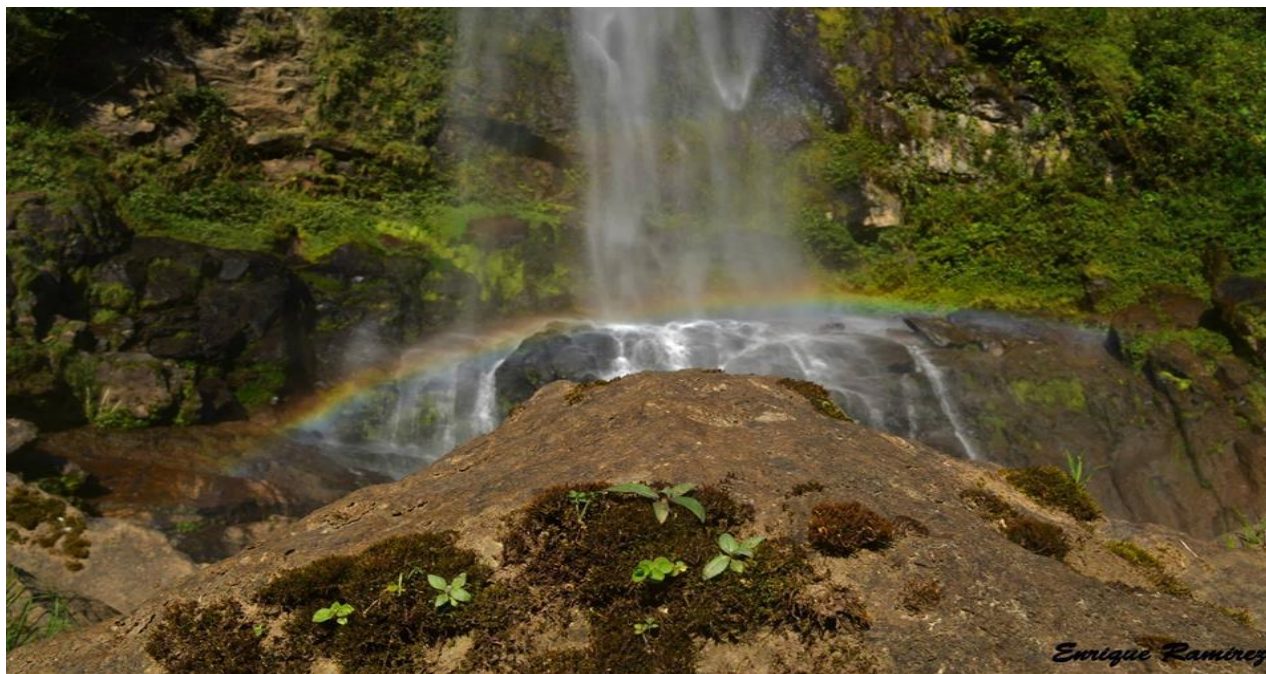
El presidente de **Bolivia, Evo Morales**, declara que los servicios públicos como la energía, el agua, el gas, son ahora un **Derecho Humano** y baja sus precios para que todos puedan acceder a estos servicios públicos que ahora son un derecho en Bolivia.

IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños



«Convencida de que “el amor maternal tiene el poder para salvar al país de la historia de violencia, sufrimiento y tristeza que embarga a los colombianos” Francia tiene claro que la defensa de su territorio ancestral, del agua y de la vida es una lucha que nunca podrá abandonar.»





“El territorio, la cultura y las prácticas, nos lo recuerda:
Nosotros venimos de la tierra, la reconocemos y la sentimos”
Sabine Sinigui – Comunidad Embera Eyábida , Frontino
Antioquia.



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



En el resguardo Los Monos, a orillas del río Caquetá, se ha vuelto común el nacimiento de niños con malformaciones y enfermedades antes no vistas. La dieta milenaria a base de pescado ahora contaminado, los ha hecho pensar en volverse vegetarianos.



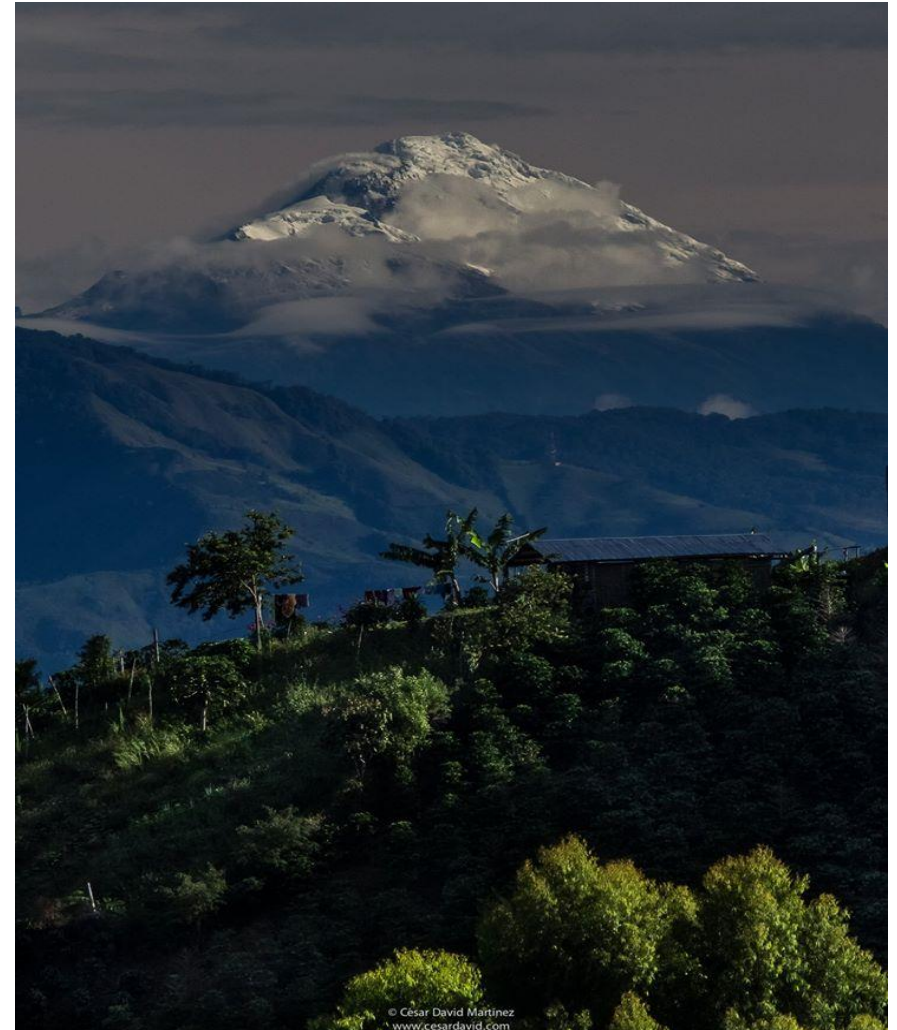
<http://especiales.semana.com/mercurio-contaminacion/index.html>



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



"En 1969 el científico James Lovelock, presentó lo que hoy conocemos como la Teoría de Gaia en la que afirma que el planeta es “un ser vivo”."



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



RECORDAR QUE VENIMOS
DE LA TIERRA,
QUE SOMOS FUEGO,
AIRE Y AGUA,
NOS PERMITE SABER
QUE LLEVAMOS EL
UNIVERSO DENTRO.



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia





Practicando nuestros usos y costumbres, mambeando la coca, sentándonos en la tulpa a tejer la memoria, estas acciones reivindicamos que somos comunidades originarias ligados por nuestro ombligo y al mismo tiempo nos enraiza con la Madre Tierra."



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



FORMANDO LÍDERES
PARA EL BUEN GOBIERNO





"El espiral ascendente semeja la vida, los ciclos que aunque parece que damos vueltas y pasamos por lo mismo, siempre vamos ascendiendo espiritualmente"



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



FORMANDO LÍDERES
PARA EL BUEN GOBIERNO



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



"No me esperen para la cosecha. Siempre estaré sembrando». Anónimo



"Requerimos de la construcción de un conocimiento que genere conciencia social de que los pueblos son pueblos, que tienen derecho a seguir siéndolo, y nadie tiene el derecho de negárselos; (...)

El municipio de San Lorenzo - Nariño, se declara como un Territorio Libre de Transgénicos



Como un deseo de los habitantes del municipio de San Lorenzo en el departamento de Nariño, por vivir en paz y en armonía en el territorio, La Red de Guardianes De Semillas de Vida (RGSV) impulsó, en articulación con la Pastoral de la Tierra, la Red de Familias Lorenceñas Las Gaviotas y la Alcaldía Municipal de San Lorenzo, la iniciativa para lograr que San Lorenzo se declare como Territorio Libre de Transgénicos.

“La armonización de nuestras semillas y productos es sagrada porque al realizarla se despierta el corazón de la planta, para que donde uno vaya a sembrarla, nazca, crezca y produzca ...”



"Si las comunidades indígenas han logrado sobrevivir, ello no es resultado de la acción del Estado sino de la clara conciencia que estos pueblos tienen de su diferencia."



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia





...darle sentido colectivo a la vida individual, es decir, construir comunidades libres, construir solidaridad, lazos y valores entre las personas y las familias, única manera de darle fuerza y solidez a la acción colectiva."



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia





“La Madre Tierra militarizada, cercada, envenenada, donde se violan sistemáticamente derechos elementales, nos exige actuar. Construyamos entonces sociedades capaces de coexistir de manera justa, digna y por la vida, juntemonos y sigamos con esperanza (...).”



"(...) su imagen se presenta como un retraso en un mundo que avanza de la mano de la tecnología."



"Crear es mas fácil que pensar, he ahí que hallan mas creyentes" Albert Einstein..



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



“Somos hermanos del mismo horizonte, todos nos criamos en la falda del monte” -párrafo de la canción: Hijos de Cañaveral By: Tlamatini Clothes



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



Los pies en la cabeza Siempre es bueno tener los pies en la cabeza dice mi taita, para que tus pasos nunca sean ciegos.

Hugo Hamioy Juagibioy, Poeta indígena, Colombia Nación Kamuentza Kabëng Kamëntsá Biya (Hombres de aquí con pensamiento y lengua propia).





<https://twitter.com/kiwenasa?lang=es>



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



Ambiente sano es un «Derecho Humano»

Un fallo inédito de la Corte Internacional de Derechos Humanos

El ambiente sano es un derecho

Por primera vez, la Corte Interamericana vinculó el cuidado del medio ambiente con los derechos humanos. El máximo tribunal americano sostuvo que los estados están obligados a respetar y garantizar estos derechos.

Por Darío Aranda



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



FORMANDO LÍDERES
PARA EL BUEN GOBIERNO



Gracias

